

SEPROTEICO S.A.
INFORME DEL COMISARIO

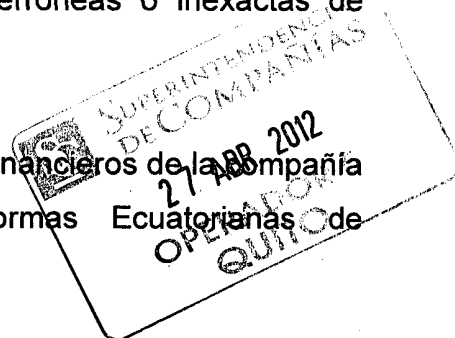
A los Accionistas de **SEPROTEICO S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de SEPROTEICO S.A. (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. La información financiera operativa ha sido proporcionada por la Gerencia y en base a los cuales haré observaciones.

SEPROTEICO S.A., presentará sus informes en base a NIIF en el año 2012, debido a que este fue el último año de transición de la misma. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Al 31 de diciembre del 2011 los estados financieros de la compañía son presentados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Todos los respaldos necesarios fueron presentados por la administración para poder justificar aquellas transacciones que pudieron llamar mi atención.



A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

3. Según la revisión efectuada, se puede observar con claridad que el periodo del 2011 ha sido un año favorable para SEPROTEICO S.A.; generando una utilidad neta al final del ejercicio de 50,778.29 (Cincuenta mil setecientos setenta y ocho con 29/100) dólares americanos.

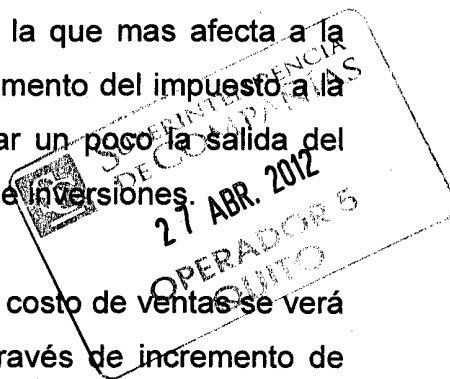
Es importante ver el crecimiento en los activos principalmente en los rubros de cuentas por cobrar e inventarios frente al comparativo del 2010.

De igual los contratos firmados actualmente y en ejecución garantizan la continuidad del negocio e ingresos para el ejercicio fiscal 2012 por aproximadamente 17 millones de dólares.

El año 2011 en nuestro país siguió en aumento el gasto gubernamental lo que ha genera muchas oportunidades importantes de negocios en el sector de tecnología; Igualmente es evidente el direccionamiento de las entidades reguladoras del Estado que actualmente son mucho más estrictas.

Dentro de las últimas reformas tributarias la que mas afecta a la compañía dentro de su segmento es el aumento del impuesto a la salida de divisas al 5% se pretende frenar un poco la salida del dinero de nuestro país y buscar opciones de inversiones.

Para el 2012 igualmente es aumento en el costo de ventas se verá reflejado directamente en el mercado a través de incremento de precio al consumidor final.



[Handwritten signature]

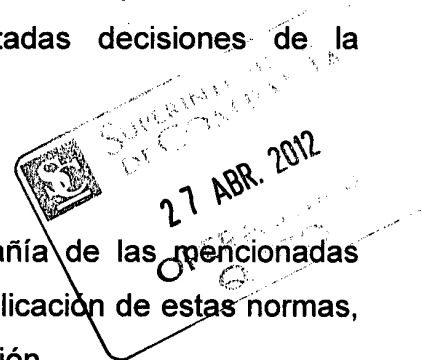
4. Se realizaron ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cabe recalcar que la revisión efectuada no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

9. Al momento de mi revisión se detectó que las deudas con las entidades del Estado son nulas, se puede observar claramente la cancelación de impuestos y tributos al Servicio de Rentas Internas y también el cumplimiento oportuno de las obligaciones con Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se puede apreciar como el patrimonio en el 2011 prácticamente se duplica como resultado de las acertadas decisiones de la administración.

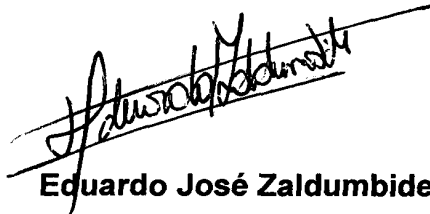
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



11. Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de SEPROTEICO S.A., y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Quito – Ecuador

Abril 2 de 2012



Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes

CC: 1708861313

CPA.- 17-1131

